



DECRETO N° 004/2023.-

Firmat, 09 de marzo de 2023.-

VISTO:

La potestad de la autoridad municipal de promocionar en el escalafón a los agentes municipales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 004/2019 se designó a Ciciliani, Florencia Beatriz, DNI N° 32.771.642, como agente de planta permanente de la Municipalidad, dentro del Agrupamiento Profesional;

Que la categoría asignada no se compadece con las tareas a cargo de la agente, ni con el agrupamiento bajo el cual ingresó (“Profesional”; Art. 16 – Ley 9286 Anexo II);

Que la agente ha demostrado idoneidad, eficiencia y actitud para el cargo, motivo por el cual se decidió asignar la categoría 16, a los fines de jerarquizar su labor y adecuar su remuneración al rango efectivamente desempeñado;

Que el ascenso en la carrera escalafonaria es un importante estímulo para el desempeño de la profesional;

Que tal decisión debe plasmarse en un acto administrativo formal, de conformidad con lo establecido por los artículos 10 y 41, ss. y cc. del Anexo II del Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe.-

Por todo ello, el Intendente de la Municipalidad de Firmat, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Asígnese a la agente **CICILIANI, FLORENCIA BEATRIZ, DNI N° 32.771.642**, Legajo N° 213, la Categoría 16 del Agrupamiento Profesional.

ARTÍCULO 2°: La asignación a la que refiere el artículo precedente se considerará para el cobro de haberes, a partir del 1° de marzo de 2023.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-